Expediente: **322/22**
Carátula: **ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS C/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27181856837 - RIVERO, NORMA DEL VALLE-ACTOR
27181856837 - ROBLES, OSVALDO ENRIQUE-ACTOR
90000000000 - ILUMINACION EL FAROL S.R.L., -DEMANDADO
27143585153 - LESNIK, JAVIER MARCELO-DEMANDADO
20224143207 - LESNIK, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO
27181856837 - LEDESMA, DARDO RENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 322/22

H105014848394

JUICIO: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS c/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 322/22.

San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2023

A la presentación efectuada el 19/12/2023 por la letrada Jerez por la parte actora:

I. Tengo presente lo manifestado por la letrada Maria Alejandra Jerez en la presentación que antecede. En consecuencia, atento a lo solicitado en el punto I de su escrito, corresponde librar oficio al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III Nominación, a fin de poner en conocimiento de la referida unidad, que por ante esta Oficina de Gestión Asociada N° 1 (Juzgado del Trabajo de la XI Nominación) tramita el presente expediente, el cual puede ser compulsado en su totalidad por ser el mismo íntegramente digital, haciendo constar que las partes del mismo tienen vinculación con los expedientes: "LESNIK GUILLERMO LEONARDO - MULER CELIA C/ S/ SUCESION - EXPTE N° 2547/21" y "LESNIK ANDRES EDUARDO C/ S/ SUCESION - EXPTE N° 17923/21" que allí tramitan, a los fines que hubiere lugar.

II. A lo solicitado en el punto II, oportunamente. ET CV

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.